



COLEGIO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
“Construimos una cultura de *PAZ Y BIEN.*”



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2018
Actualizado y aprobado por el Consejo Directivo acta N° 01 de
2018

El Consejo directivo del Colegio Gabriel García Márquez de Tunja, Boyacá, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el decreto 1075 de 2015, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1290 de 2009 y las demás normas establecidas y,

CONSIDERANDO

- Que el Ministerio Nacional de Educación Nacional expidió el Decreto 1290 de 2009 en el cual faculta a las instituciones educativas para establecer su propio sistema de evaluación.
- Que es necesario adoptar un Sistema Institucional de Evaluación que constituya el soporte sobre el cual se valora el proceso de enseñanza – aprendizaje, dirigido a promover la calidad en el servicio educativo ofrecido por el Colegio Gabriel García Márquez.
- Que el Colegio ha seguido el procedimiento y etapas definidas para ajustar el Sistema de Evaluación.
- Que el sistema de Evaluación fue presentado al consejo académico con el fin de socializar los ajustes del mismo y posteriormente ser enviado al consejo directivo.

RESUELVE

Establecer los ajustes al **SISTEMA DE EVALUACION** del Colegio Gabriel García Márquez regido por los siguientes artículos:

Artículo Primero. GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN (Concepto, criterios, propósitos)

1.1 Concepto de evaluación

Según lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 la evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en el ámbito institucional, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. Así mismo el Colegio Gabriel García Márquez considera “**la evaluación como un proceso integral, dialógico y formativo. Integral:** porque reúne todos los aspectos que conforman un sistema de evaluación; es decir, los procesos de enseñanza, los aprendizajes esperados, los recursos empleados, los actores y el contexto. Desde un enfoque humanista es integral porque da cuenta del aprendizaje y formación del individuo en todas sus dimensiones, de los factores internos o externos que favorecen o limitan su desarrollo. **Dialógico:** porque la evaluación implica un proceso en el cual todos los actores intervienen de manera activa en su diseño y desarrollo, porque

promueve un diálogo continuo entre todos los actores y factores que inciden en el cumplimiento o no de las metas establecidas. Supone establecer espacios de concertación y retroalimentación entre docentes y estudiantes sobre el porqué, para qué y cómo se va a aprender, enseñar y evaluar (estos componentes se encuentran explicados en la gestión académica del PEI). En estos espacios están presentes también los padres de familia como los principales líderes en el apoyo de los diferentes procesos de desarrollo integral de sus hijos y nuestros estudiantes. **Formativo:** visto como un escenario y contexto en el cual es posible aprender, desaprender y transferir los diversos saberes del individuo. Busca analizar continuamente el proceso educativo de los estudiantes dinamizando aquellos aspectos que lo potencian, interviniendo sobre los posibles factores que lo obstaculizan con el único propósito de optimizar y promover la mejora continua de los diferentes actores que intervienen en el desarrollo del individuo.

Por consiguiente, la evaluación debe ser vista como elemento central del proceso educativo y como herramienta pedagógica que permite evidenciar el desarrollo del Pensamiento, de las competencias, de los desempeños, de las actitudes y de los valores en los estudiantes. La evaluación constituye el insumo clave para la toma de decisiones que favorezcan el avance, fortalecimiento y optimización de las potencialidades de los niños, niñas y jóvenes, promoviendo así aprendizajes susceptibles de ser transferidos a contextos reales.

1.2 Tipos y momentos de evaluación

La evaluación se empleará como una experiencia formativa para el estudiante. El propósito de la evaluación es el de identificar el grado de competencia y de desempeño de los participantes. Por eso son muy importantes los siguientes tipos y momentos de evaluación:

- Tipos de evaluación

Diagnostica: Compreendida como un Es un instrumento que permite identificar el desarrollo de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Formativa: La evaluación formativa es un proceso en el cual profesores y estudiantes comparten metas de aprendizaje y evalúan constantemente sus avances en relación a estos objetivos. Esto se hace con el propósito de determinar la mejor forma de continuar el proceso de enseñanza y aprendizaje según las necesidades de cada curso. El enfoque de evaluación formativa considera la evaluación como parte del trabajo cotidiano del aula y la utiliza para orientar este proceso y tomar decisiones oportunas que den más y mejores frutos a los estudiantes. Este tipo de evaluación es de especial interés dentro de la Familia GGM.

Sumativa: La evaluación sumativa valora los resultados de aprendizaje y, por tanto, los procedimientos e instrumentos que se utilicen deben proporcionar información significativa acerca de lo que han aprendido los estudiantes, para poder determinar

si han adquirido las capacidades (cognitivas, afectivas y praxiológicas) previas en función a las competencias.

- **Momentos**

Autoevaluación: es un momento de diagnóstico, de reflexión y de autorregulación del aprendizaje.

Coevaluación: Es la valoración dada por los compañeros de grado para aprender del error y acercarse a la certidumbre del conocimiento.

Heteroevaluación: Se debe constituir, no en la asignación de una nota, sino en una forma de participación de todo el grupo y el docente, para evaluar los resultados o productos, con el fin de aclarar dudas o inquietudes existentes en torno a la temática o contenidos. Asimismo, establecer planes de mejora.

Metaevaluación: como una forma de evaluar, en forma crítica y positiva la evaluación misma: sus procesos, mecanismos, resultados y usos.

1.3 Periodicidad de la información

El Colegio Gabriel García Márquez establecerá criterios generales de valoración y definiciones de los aspectos a evaluar divididos en cuatro periodos académicos y un informe final. Estos se entregarán en fechas programadas dentro del calendario del año lectivo y de manera individual durante el año escolar; igualmente, se proporcionará a los Padres o Acudientes información sobre la situación académica de sus hijas (os) en los casos que se requiera, previo a la finalización de cada periodo.

1.4 Mecanismos de seguimiento académico de los estudiantes

1.4.1 Evaluación mensual. Los docentes envían un horario de las evaluaciones mensuales con anticipación para conocimiento de los padres de familia. Se procura que el docente de la asignatura, acompañe la realización de las mismas para que pueda aclarar las inquietudes que se presenten durante su desarrollo. Se programa y envía un cronograma de evaluaciones para que haya claridad frente a las pruebas que tendrán los estudiantes. En la semana destinada para la evaluación mensual en los grados de Básica Primaria, Básica Secundario y media, los niños de Preescolar realizarán actividades de refuerzo para las asignaturas con mayor intensidad académica (prelectoescritura, prematemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés).

1.4.2 Actividades y horarios de refuerzo. Durante el periodo académico, los docentes establecen actividades y estrategias que le permitan al estudiante lograr los niveles de aprendizaje y desempeños esperados, de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada asignatura. Finalizando el

periodo y antes de entregar resultados finales, se abre un espacio para que los estudiantes tengan la oportunidad de recuperar aquellos logros que a lo largo del periodo han presentado dificultad para el estudiante. Los docentes definen actividades adicionales, denominadas actividades de superación, las cuales deberán presentar y sustentar en las semanas siguientes a las evaluaciones bimestrales. Asimismo, el estudiante contará con una Plataforma Educativa que le permitirá reforzar en las áreas básicas.

- 1.4.3 Superaciones. Una vez finalizado el año escolar, el estudiante tendrá un espacio para superar las dificultades de los periodos académicos, cuyos resultados se verán reflejados en el quinto informe académico.
- 1.4.4 Plan de refuerzo pertinente: Luego de las reuniones de docentes y seguimiento continuo dentro del aula, se asignan horarios de refuerzo pertinentes de acuerdo a las necesidades identificadas en las distintas áreas. Asimismo, se tendrán en cuenta aquellos estudiantes que hayan obtenido un desempeño bajo en las evaluaciones mensuales o de periodo, en una o dos áreas en la valoración final. Estas actividades se desarrollarán de acuerdo a los horarios asignados en cada grado. Se notificará a los Padres de Familia sobre los espacios de seguimiento que el Colegio genera para los estudiantes.

1.5 Criterios de Evaluación

- a. "Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado".
- b. "El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (Ley 115 Art. 91).
- c. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 Art. 1).
- d. Para el consejo Directivo del Colegio Gabriel García Márquez "La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios".
- e. Evaluar no es calificar, es valorar integralmente a los estudiantes desde el acompañamiento continuo. (Ideario Educativo Colegio Gabriel García Márquez).
- f. El maestro es la persona que puede valorar a sus estudiantes, pero no sólo desde sus capacidades cognitivas, sino también desde la dimensión humana y espiritual, que permite el acompañamiento con miradas integrales del ser. Integralidad que no desconoce el contexto de la comunidad donde está inserto el estudiante y los padres de familia
- g. La evaluación se concibe como la revisión continúa de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.
- h. La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos - cualitativos - descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor

sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos definidos en el plan de estudios.

1.6 Propósitos de la Evaluación

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

- 1. Identificar las características personales**, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante **para valorar sus avances**.
- Proporcionar **información básica para consolidar o reorientar los procesos** educativos relacionados con el **desarrollo integral del estudiante**.
- Suministrar **información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes** que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el **ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional**

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los propósitos, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

La intencionalidad de la evaluación del desempeño escolar es valorar en forma objetiva y participativa no sólo el alcance de los propósitos, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

El docente como acompañante, dinamizador y guía del proceso emplea diferentes medios de evaluación, entendidos éstos como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje con el fin de propiciar y apoyar su mejoramiento continuo.

Artículo Segundo. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

2.1 Escala de Valoración para Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

La evaluación se concibe como parte integral del proceso enseñanza –aprendizaje. Esto permite establecer en conjunto estrategias de mejoramiento del proceso educativo. Por tal razón, la evaluación es continua, secuencial, significativa, contextualizada, constructiva y formativa. La evaluación del estudiante se hará con referencia a cuatro períodos en los que se dividirá el año escolar.

El Sistema de Evaluación y Promoción consagrado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Gabriel García Márquez, se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la ley 116 del 08 de Febrero de 1994, el decreto 1860 del 03 de agosto de 1994, las normas técnicas sobre currículo, evaluación y

promoción, de acuerdo con el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, los lineamientos y estándares curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Filosofía del Colegio.

La escala de valoración que se aplica en el Colegio tiene en cuenta el Decreto 1290 de 2009 llevando cada aspecto a una nota cuantitativa y con una escala de 1 a 5 así:

- 1. Desempeño Superior:** Debe ser en desarrollo cognitivo personal y social, su valoración cuantitativa va de 4.6 a 5.0.
- 2. Desempeño alto:** Debe ser en desarrollo cognitivo, personal y social. Su valoración cuantitativa de 4.1 a 4.5.
- 3. Desempeño Básico:** Debe ser desarrollo cognitivo, personal y social. Su valoración cuantitativa va de 3.5 a 4.0. Debe atender a la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referentes los estándares básicos las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- 4. Desempeño Bajo:** Debe ser en desarrollo cognitivo, personal y social. Su valoración cuantitativa de 1.0 a 3.4. Se entiende como la no superación de los mismos.

Para la definición de desempeño del Colegio tendrá en cuenta las orientaciones conceptuales y metodológicas divulgadas por el Ministerio de Educación Nacional, el contexto curricular, el desarrollo de los programas académicos, las actividades curriculares y extracurriculares, los estándares, las competencias y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Colegio Gabriel García Márquez establecerá criterios generales de valoración y definiciones de los aspectos a evaluar divididos en cuatro periodos académicos y un informe final. Se entregaran en fechas programadas de manera individual durante el año escolar se proporciona a los Padres o Acudientes información sobre situación académica de sus hijas (os).

El diploma final o quinto informe recopila el resultado final del rendimiento académico de el (la) estudiante, el cual conforma el libro de calificaciones. El informe de Evaluación incluye datos detallados de la valoración en cada una de las asignaturas del plan de estudios del respectivo grado, anotaciones sobre las fortalezas y debilidades que haya presentado la estudiante en cualquiera de ellas, recomendaciones y estrategias para optimizar procesos y superar un informe del desarrollo y el estado socio-afectivo y actitudinal del (la) educando (a).

Definiendo los criterios específicos de Valoración Integral de los desempeños de los estudiantes en las áreas obligatorias y fundamentales del currículo qué elementos evaluar y qué técnicas o instrumentos utilizar.

También se diseñarán y desarrollarán acciones de asesoría y acompañamiento de los docentes a estudiantes con debilidades y/o dificultades en el desempeño;

construcción de planos de actividades de apoyo y recomendaciones a padres de familia que sirvan para mejorar el aprendizaje.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de autoevaluarse de una manera constructiva la cual ayudará al docente junto con el educando a definir objetivos del aprendizaje en términos del estudiante y del grupo, así como a diseñar las estrategias didácticas, metodológicas, los recursos y los procedimientos de evaluación organizando entre ambos las técnicas y metodologías constructivas del aprendizaje que estimulan el aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer.

Según reunión docente del 03 de marzo del 2016 se hará entrega de informes verbal y parcial antes de finalizar las evaluaciones de cada periodo. Lo anterior con el ánimo de mantener una comunicación permanente sobre el proceso formativo de los estudiantes.

2.2 Escala de valoración Cualitativa para los procesos Académicos en el Preescolar

ESCALA EQUIVALENCIA	VALORACION CUALITATIVA
Desempeño Superior Excelente	E
Desempeño Alto Sobresaliente	S
Desempeño Básico Aceptable	A
Desempeño Bajo Dificultad	P.D Presenta

Los estudiantes de Preescolar son valorados en su proceso formativo de manera cualitativa así:

Se evaluarán aspectos de carácter disciplinario, puntualidad, orden, aseo, presentación personal y modales con una valoración de:

- E:** Excelente
- S:** Sobresaliente
- A:** Aceptable
- PD:** Presenta Dificultad

El porcentaje asignado a cada periodo académico es el siguiente:

Primer Periodo: 25%

Segundo Periodo: 25%
Tercer Periodo: 25%
Cuarto Periodo: 25%
Total: 100%

2.3 Medios de Evaluación

Evaluación mensual: 20 %
Evaluación periodo: 30 %
Evaluación continua (desempeño diario en clase: tareas, talleres, laboratorios, exposiciones, Quices, trabajos, autoevaluación): 50%
Total periodo: 100%

Los (as) estudiantes que presenten Desempeño Bajo en una o dos asignaturas deben presentar al finalizar el año escolar una prueba de suficiencia programada según horario establecido por el Colegio.

La valoración obtenida en la prueba de suficiencia tiene un valor del 90% y se computa con la calificación final de la asignatura.

La aprobación de un grado a otro se da cuando el (la) estudiante obtiene un desempeño de básico hasta superior 3.5 a 5.0

-Se obtiene desempeño bajo: cuando la inasistencia y retardos injustificados en la asignatura supera el 10% de la intensidad horaria anual. Las inasistencias solo se justifican con excusa médica de la E.P.S dentro de los 3 (tres) días siguientes al reingreso al colegio. Si no se cumple con este requisito obtiene como calificación 1.0. El colegio desarrolla sus procesos curriculares en un término de 40 semanas cumpliendo ampliamente con la Resolución 1730 del 18 de junio de 2004 del MEN y lo establecido en el decreto 1850.

Artículo Tercero. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN

3.1 Criterios de Promoción

Los estudiantes del Colegio aprueban un grado en la Educación Básica (Primaria y Secundaria) y educación media, cuando hayan cumplido con todos los requisitos fundamentales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y cuando hayan alcanzado todos los logros de cada área en el grado respectivo.

De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la **aprobación** del grado cuando: El estudiante en todas las áreas, obtiene la valoración de 3.6 a 5.0.

3.2 Criterios de No Promoción

Todos los estudiantes matriculados en el Colegio Gabriel García Márquez podrán ser promovidos al siguiente año académico, exceptuando los que se encuentren en alguna de la siguiente situación.

- Haber obtenido desempeño bajo en tres o más áreas al finalizar el proceso académico del año.
- Los estudiantes que se hayan ausentado, sin justificación, a más del 25% de las actividades académicas del año.
- Cuando el estudiante, durante dos años consecutivos, en dos de las siguientes asignaturas: matemáticas, español e inglés, haya obtenido desempeño bajo en la valoración definitiva.

Exceptuarse de la Reprobación el nivel de preescolar donde todos los estudiantes deben ser promovidos como lo indica el decreto 2247 de 1997. La reprobación de estudiantes aplicará desde el Primer Grado de Educación Básica Primaria. No obstante, dentro del proceso de cada uno de los niños, se recomendará en casos especiales la continuidad en el mismo año escolar, si ésta favorece el desarrollo social-afectivo y cognitivo de los niños.

Se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje pero con la manifiesta justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los propósitos establecidos.

La promoción es una consecuencia de todo el proceso de aprendizaje y, de manera inmediata de la evaluación, pero particularmente, de la calificación que se haya asignado de acuerdo con la escala valorativa. El artículo 7 del Decreto 1290 de 2009 propone dos clases de estudiantes objeto de la promoción. Los excepcionales y los no promovidos en el año anterior.

Es importante aclarar que para ser promovido de un nivel a otro (Básica primaria, básica secundaria y Media) los estudiantes no deben tener asignaturas pendientes.

3.2 Criterios para la Promoción Anticipada

En el Colegio se podrá dar la promoción anticipada a los estudiantes excepcionales que demuestran no sólo un buen ritmo de aprendizaje sino también un excelente comportamiento. En este caso se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- Solicitud de los Padres de Familia y/o acudiente del estudiante ante el Consejo Académico mediante una comunicación escrita y ésta sólo podrá hacerse al finalizar el primer período académico.

- El Consejo Académico analiza y aprueba la solicitud, siempre y cuando el estudiante candidato no haya sido promovido de la misma forma en el grado inmediatamente anterior, y la remite a la Comisión de Evaluación y Promoción para su estudio y aprobación.
- Si los resultados logrados en las pruebas de suficiencia académica son Excelentes y en la prueba psicotécnica se observa que el estudiante cumple con las condiciones acordes con su edad, se le concederá la promoción anticipada.
- Los resultados obtenidos por el estudiante se remiten al Consejo Académico quien recomendará a la Comisión de Evaluación y Promoción la promoción anticipada.
 - Una vez aprobada la promoción el estudiante y el Padre de Familia y/o acudiente firmarán un compromiso de acompañamiento y seguimiento al estudiante en lo que resta del año escolar. Se informará al Consejo Directivo y se dejará constancia en las actas respectivas.
 - El estudiante debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Institución.

3.3 Título de Bachiller

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma" (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

Asimismo se tendrá presente lo contemplado en el decreto 1075 Título 3, Artículo 2.3.3.1.3.3. *Títulos y certificados*: Título de Bachiller que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente el curso de la educación media en establecimientos educativos debidamente autorizados para expedirlo. El título de Bachiller hará mención de la formación recibida, académica o técnica, especificando además, la especialidad cursada. El título de Bachiller habilita plenamente al educando para cursar estudios de la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras de pregrado, según lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 115 de 1994, y por tanto, para el ingreso a las instituciones de educación superior sólo debe cumplir con los requisitos de selección, en cuanto a aptitudes o conocimientos específicos que en ejercicio de su autonomía señale cada institución admitente. Estos requisitos no podrán incluir la exigencia de cursar estudios adicionales previos

3.3.1 Obtención del Título

Para optar por el título de Bachiller el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de bachillerato básico.
- Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio.

3.3.2 Ceremonia de proclamación.

Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán:

- Cumplir con los requisitos para recibir el título de bachiller.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación extrema.
- Haber cumplido con los lineamientos enunciados en el Manual de Convivencia.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución.
- El estudiante de grado undécimo que al finalizar el año escolar sea promovido pero obtenga un desempeño bajo en convivencia (pero que no haya sido suspendido, ni tenga matrícula en observación extrema), sólo podrá graduarse por ceremonia si realiza un trabajo social asignado por Coordinación de Convivencia.

Parágrafo 1: Las directivas de la Institución, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante recibirán el diploma en la secretaría académica.

Parágrafo 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado once que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

3.4 Criterios para la No Promoción

Atendiendo a las directrices del Art. 7 del Decreto 1290, en todos los casos, se hará un seguimiento a los estudiantes no promovidos. Para poder ser promovido al grado siguiente, es condición necesaria el que alcance un desempeño alto en todas las asignaturas, con el fin de demostrar que se encuentra nivelado con el resto del grupo.

El estudiante que no aprueba tres o más de las siguientes asignaturas, reprueba el grado:

- Matemáticas.
- Ciencias Naturales.
- Ciencias Sociales.
- Lengua castellana (comprensión lectora y lectura crítica)
- Filosofía (lectura crítica)
- Inglés.
- Educación Religiosa. Ética y valores.

El estudiante que al finalizar el año escolar pierda una o dos asignaturas debe presentar una prueba de suficiencia, por cada asignatura perdida. De no aprobar las 2 (dos) asignaturas, debe reiniciar el grado. En caso que solo apruebe una asignatura, debe igualmente reiniciar el grado.

El Colegio ofrece refuerzos y nivelaciones de logros pendientes, para lo cual es

necesaria la participación de los padres de familia. Si se observa el desinterés el colegio suspende quedando como responsable la (el) estudiante de acreditar la aprobación de todas las asignaturas.

3.5 Evaluación Comportamental.

El docente de cada asignatura durante el periodo académico hará seguimiento escrito (este será consignado en el observador del estudiante) del comportamiento y disciplina de cada uno de sus estudiantes atendiendo a ítems básicos como:

- Porte adecuado de su uniforme.
- Puntualidad en la asistencia a sus clases y actividades programadas
- Uso adecuado de lenguajes expresivos: verbal, no verbal, escrito y gráfico
- Relaciones respetuosas, consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente.

Igualmente, en este ejercicio de coevaluación se tendrán en cuenta aquellos comportamientos inadecuados señalados dentro del Manual de Convivencia.

Al finalizar cada periodo, los profesores destinarán un espacio para llevar a cabo el ejercicio de coevaluación del concepto comportamental con sus estudiantes. Éste se realizará en todas las asignaturas y la nota final será el promedio de las mismas

Los estudiantes que durante el periodo hayan incurrido en comportamientos inadecuados graves tendrán desempeño bajo con una nota equivalente a 2.0 a 3.4 (según el caso) en la valoración del concepto comportamental.

Los estudiantes que durante el periodo hayan incurrido en comportamientos inadecuados muy graves tendrán desempeño bajo con una nota equivalente a 1.0 a 2.0 (según el caso), en la valoración del concepto comportamental.

Los casos de los estudiantes que al finalizar el año obtengan valoración con desempeño bajo en el concepto comportamental, serán asumidos por el Consejo Directivo de Gobierno escolar para estudiar la posible pérdida de cupo.

3.6 Estrategias de Mejoramiento Continuo El Colegio Gabriel García Márquez en su permanente empeño por brindar una educación de alta calidad, brinda diversas posibilidades de mejoramiento continuo a sus estudiantes, diseña y aplica programas específicos para aquellos cuyo desempeño académico no es el esperado. Para ello plantea espacios necesarios que permitan dinamizar estrategias de trabajo como las siguientes:

1. Reunión de grado o Reunión de estudio de casos: La Directora promoverá la realización de reuniones periódicas de cada grado, para analizar el mejoramiento y retroalimentar el trabajo de los estudiantes.

3. Horario especial de atención de docentes a padres de familia.

4. Organización de horarios especiales para refuerzo o intensificación para preparación de pruebas externas.

5. Asignación de planes de trabajo a los estudiantes que lo requieran.
6. Citación a padres de familia de estudiantes que presentan dificultades para determinar estrategias de mejoramiento.

3.6 Estrategias de comunicación con los Padres:

El colegio Gabriel García Márquez tiene diversas estrategias para comunicar a los padres de familia los resultados de evaluaciones y de valoraciones de los estudiantes, como lo son:

1. Asambleas de padres donde se dialoga sobre temas de interés general dentro de la vida escolar entre ellos el SIEE.
2. Las circulares que se publican en la página web sobre la forma de evaluación de los estudiantes con las fechas programadas durante el año.
3. Comunicados especiales que se envían a casa clarificando las fechas de evaluación, criterios y porcentajes según el SIEE
4. Las notas enviadas en la agenda en caso que se requiera al padre de familia, para dialogar asuntos respecto a la evaluación dejando como evidencia la firma en el diario de campo o el observador del estudiante de las docentes con los compromisos respectivos
5. La citación a reunión de padres de familia para entregar el informe de los estudiantes, dejando como evidencia el control de asistencia y la firma en el observador.
6. Reunión del consejo académico y del comité de evaluación para tratar los casos de bajo rendimiento académico de los estudiantes, dejando como evidencia el acta respectiva.
7. La página web del Colegio o el correo electrónico.
8. Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada asignatura durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.

3.7 Compromiso Académico: este compromiso se origina por presentar bajo desempeño académico en 3 o más asignaturas al finalizar el período académico, incluyendo el inmediato proceso de recuperación.

Se busca con esto que el estudiante y sus padres se responsabilicen por escrito de aplicar estrategias de solución que le permitan mejorar su rendimiento académico.

Este deberá ser suscrito por el director de Grupo en reunión con el estudiante y los padres de familia o acudiente. Al finalizar esta se levantará un acta sobre la decisión tomada al respecto.

3.8 Matrícula Condicional Académica: Esta estrategia se aplicará con previo estudio de la Coordinación respectiva, cuando el compromiso académico no haya

sido acatado y el estudiante reincida en su situación. Para ello el director de grupo deberá citar a los padres de familia o acudientes que junto con el estudiante analizarán el caso y se plantearán las acciones conjuntas a seguir con el fin de mejorar sus resultados. Al finalizar esta reunión se levantará un acta sobre la decisión tomada al respecto.

3.9 Criterios de Pérdida de Cupo

En el Colegio Gabriel García Márquez se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- El estudiante repruebe un grado por segunda vez perderá sin excepción el cupo en el Colegio.
- El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo ó final) reincida en deficiencias, se deja para el análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año.
- El estudiante haya firmado Matricula condicional y reincida en situaciones que afecten la convivencia escolar.
- El estudiante durante dos años consecutivos haya finalizado con matrícula condicional.
- Cuando la gravedad de la situación cometida lo amerite.

Artículo Cuarto. CONDUCTO REGULAR PARA SOLUCIONAR DIFICULTADES ACADEMICAS:

El Colegio GGM tiene establecido un conducto regular para que tanto estudiantes como padres de familia puedan acudir a diferentes instancias para poder dar solución a las dificultades académicas, los criterios a tener en cuenta son:

1. Dialogo entre la docente encargada de la asignatura y el estudiante para tratar los temas de evaluación que se requieran
2. Dialogo con la docente de dirección de grupo, la docente de asignatura y el estudiante para solucionar las dificultades académicas
3. Dialogo con la docente de dirección de grupo, la docente de asignatura, el estudiante y los padres de familia para solucionar las dificultades académicas
4. Dialogo con la docente de dirección de grupo, la docente de asignatura, el estudiante, los padres de familia y con el coordinador académico para solucionar las dificultades académicas
5. Reunión del consejo académico donde se expone el caso y se dan las soluciones pertinentes.
6. Reunión del comité de evaluación para conocer y solucionar las dificultades académicas.

4.1 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para

ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

- **Autoevaluación:** Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos dentro de la evaluación (auto-hetero evaluación, ver numeral 2.3 del SIEE).
- **Autoevaluación en estrategia de firma de Compromisos Académicos (periodo ó final):** Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.
- **Autoevaluación en espacio de Asesoría a padres:** La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de la situaciones pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

Artículo Quinto. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El informe que se presenta a los padres de familia o acudientes da cuenta del proceso formativo del estudiante en cada una de las áreas del plan de estudios y en ámbito convivencial. Constará de valoración numérica de acuerdo a los rangos registrados en la escala y su equivalencia cualitativa en la cual se presentan las competencias y estándares en cada una de las áreas del plan de estudios.

El informe final incluirá la valoración obtenida en cada una de áreas del plan de estudios durante todo el año.

Artículo Sexto. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán cuatro entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

Parágrafo: Las evaluaciones de las clases, trabajos, tareas, se entregarán a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas y conocerán previamente en la entrega de los informes de los períodos, el resultado final de los

mismos para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en la Institución antes de ser pasadas a los Boletines de Notas.

Artículo Séptimo. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.

Las instancias a las cuales se puede dirigir el padre de familia o el estudiante siguiendo el conducto regular cuando presente una queja, reclamo o no conformidad con la evaluación realizada por los docentes será: a) el docente del área b) director de grado c) coordinación respectiva d) Comité de evaluación y promoción e) Consejo académico.

-Las reclamaciones se harán con base en el informe (s) escrito dado por el docente, una vez finalice el respectivo periodo académico y preferiblemente antes de emitir el informe.

-La respuesta a quejas, reclamos o no conformidades a través del conducto regular se llevará a cabo en un lapso no mayor a 3 días hábiles, entre cada instancia, f). Rectoría y g) Consejo Directivo.

Artículo Octavo. REGISTRO ESCOLAR

La Institución deberá llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación que incluya las novedades académicas que surjan.

Artículo Noveno. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

La Institución a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si la Institución a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del Plan de Estudios, se realizarán durante el tiempo que lo requiera

Artículo Octavo. DIVULGACIÓN AL SEGUIMIENTO AL SIEE

Anualmente se realizan las siguientes actividades de divulgación y seguimiento al SIEE:

- ✓ Los coordinadores y docentes titulares darán a conocer el SIEE a los estudiantes y sus familias en jornadas pedagógicas
- ✓ Socialización en jornadas pedagógicas y en página web
- ✓ Revisión a través de los órganos de gobierno escolar.
- ✓ Capacitaciones programadas dentro del plan de formación
- ✓ Autoevaluación y planes de mejoramiento

- ✓ Actividades de refuerzo y superación a los estudiantes
- ✓ Convenios vigentes para preparación en pruebas externas

Dado en Tunja, a los 29 días del mes de Enero de 2018

MARÍA STELLA BUITRAGO

**Esp. En Educación y Evaluación – Esp. en Gerencia Educativa
DIRECTORA**